





16 de enero, 2014 TS-0056-01-2014

**Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano** Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En atención al oficio FM-964-12-2013, me permito adjuntar el criterio de la Comisión de Revisión Curricular sobre la propuesta presentada por la IPARAMEDICA ante el Consejo Superior de Educación (CSE) para la apertura de la carrera Diplomado en Citomorfología.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Licda. Judith Umaña Cascante

Directora a.i.

Escuela de Tecnologías en Salud

/ pac

CC

Archivo







## Asunto: Criterio para la aprobación de la carrera de Diplomado en Citomorfología

En repuesta al oficio FM-964-12-2013, donde se solicita criterio de esta unidad académica, respecto a la aprobación de la carrera de diplomado en Citomorfología presentada por el Colegio Universitario Iparamedica, nos permitimos señalar:

De la anterior revisión que realizó esta comisión a fines de 2012 e inicios del 2013 y de la revisión del nuevo documento presentado y recibido a fines del 2013 se puede emitir el siguiente criterio:

No se considera que sea pertinente la oferta de un diplomado en Citomorfología por cuanto, una propuesta curricular debe ser el resultado de un proceso de análisis y de reflexión sobre una determinada área disciplinar o ámbito laboral desde diversas perspectivas (social, económico, jurídico, tecnológico, cultural), cuando no es así, las propuestas resultantes son nada más que la suma de un conjunto de partes, que carecen de unidad y de enfoque, son como un collage de partes que se integran, en algunos casos forzadamente.

Uno de los vicios más frecuentes en el desarrollo de propuestas curriculares es intentar aprovechar la oferta de cursos que tiene la entidad educativa y tratar de crear una propuesta nueva partiendo de un bloque común con otras carreras de cursos existentes y añadiendo algunos cursos para establecer una diferencia a modo de concentración, énfasis o mención, esto resultaría si efectivamente se trata de crear un énfasis, mención o concentración en una carrera existente, pero en una carrera nueva el resultado sólo puede ser una propuesta carente de enfoque, de unidad y de soporte epistemológico.

Se espera que cada vez que se presente una nueva carrera para su autorización, en disciplinas en las cuales existen carreras similares, presente innovaciones en su enfoque, metodología, caracterización, aspectos didácticos y en contenidos, no es el caso en esta propuesta.

La formación de diplomados en salud en Costa Rica ha respondido principalmente a la demanda del mayor empleador que es la CCSS, por lo general es un personal formado para realizar labores de apoyo a diversas especialidades médicas, como en este caso a la Patología, por lo cual no es una labor que puede ser ejercida en forma liberal y cuya demanda es muy reducida y coyuntural; por esta razón, la Escuela de Tecnologías en Salud de la Universidad de Costa Rica no oferta en forma permanente este tipo de formación, en afán de asegurar un campo de trabajo digno y de calidad, mientras que una oferta permanente, afectaría las condiciones y calidad de los puestos de trabajo.







Se debe recordar que ofertar servicios en la educación superior no es igual a ofertar cualquier producto o servicio en el mercado, en este último caso, el empresario o inversor es el único que pierde si ingresa en un mercado saturado y el usuario o cliente puede devolver el producto o no volver a comprarlo sino le causó la satisfacción esperada. En el caso de la educación, la inversión proviene tanto del proveedor del servicio como del usuario, este último sólo verá realizadas sus expectativas después de esta inversión de tiempo y dinero en la que empeña su futuro.

En educación superior y en particular en la formación de recursos humanos en salud, es necesario actuar sopesando las necesidades de salud de la población, de los empleadores, de los estudiantes y de los oferentes de programas de formación. Esta conjunción de necesidades e intereses de los actores en un contexto específico es lo que determina que una propuesta sea pertinente.

Por otra parte, no se entiende si esta es la corrección al proyecto presentado en 2012 o si ese proyecto fue retirado y presentado como un proyecto nuevo en el 2013, en cualquier caso los cambios entre una y otra propuesta son cosméticos.

Para efectos de análisis y referencia, el documento presentado en el 2012 "Diplomado en citotecnología "se denominará "Citotecnología 2012" y el documento presentado en 2013 "Diplomado en Citomorfología" se denominará "Citomorfología 2013"

A continuación se detallan los elementos del criterio técnico curricular:

- 1. Se cambió el nombre de la carrera de Citotecnología a Citomorfología sin mediar alguna justificación que argumente o apoye el cambio de nombre.
- 2. En la pagina 1 (foliada) en el párrafo 2 se ha eliminado la mención al microbiólogo como fue señalado en el anterior documento enviado por esta Unidad Académica, aún persiste la duda de ¿Cuál es el papel del diplomado en el ámbito de la investigación?
- 3. En el último párrafo de la página 1 e inicios de la 2 se señala:

  "Además, un sector de la población estudiantil, estará conformado, por el personal no capacitado que labora dentro de las instituciones de salud y que no tienen posibilidad de mejorar su calidad de vida y que la preparación les permitirá el desarrollo dentro de la misma institución"

Al respecto cabe preguntarse:

¿Cuál es este personal no capacitado que labora dentro de las instituciones de salud?

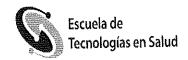
¿Cuántos son?

¿A cuál institución o instituciones de salud hacen mención?

Por otra parte, la totalidad de funcionarios que laboran en el campo de la citotecnología son diplomados.







4. En el párrafo 3 página 2 se reitera que la CCSS tiene 180000 a 200000 pruebas pendientes de resultados, insistimos en la respuesta brindada por esta unidad académica a la propuesta "Citotecnología 2012" el 10 de enero de 2013 mediante oficio TS-0033-01-2013 y que expresa lo siguiente:

En consulta al Centro Nacional de Citologías sobre la condición de atraso en el reporte de las citologías y la falta de personal para procesar las mismas. De esta consulta se obtuvo que actualmente no existe rezago en el reporte de citologías desde el 26 de octubre de 2012, y hoy día son reportados los resultados de las muestras 5 días posteriores a su ingreso en el Centro. También es interesante agregar que en la misma nota se expone que esta institución cuenta con 45 citotecnólogos capaces de resolver 398,098 citologías anualmente, lo que supera en 70,000 la cantidad que se recibe por año, por lo que no se podría hablar de escaso personal técnico. Además, en un período de 5 años solamente se proyecta la jubilación de 3 funcionarios y no se ha requerido la sustitución del personal por concepto de vacaciones

Se reitera lo desactualizado de los datos y la inexistencia de rezago en el reporte de citologías.

- 5. En el documento "Citomorfología 2013" en el folio 2 en el último párrafo del apartado descripción, vuelve a repetir la mención de la nota DICE-088-08 enviada por el director de Centros especializados de la CCSS, Dr. Álvaro Salas, en agosto del 2008, la nota en mención ya no es relevante, ni pertinente para justificar o apoyar la creación del diplomado, por cuanto en respuesta a la invitación realizada en dicha nota, la Escuela de Tecnologías en Salud de la Universidad de Costa Rica abrió en el 2009 una promoción de 19 estudiantes que actualmente se encuentran laborando en la CCSS y otra promoción en el 2013.
- 6. En relación con el perfil de salida en folio 3, no muestra que sea el resultado de un análisis y reflexión que lleven a formular una detallada caracterización de la carrera.
- 7. En la propuesta Citomorfología 2013 se vuelve a mencionar que el egresado del diplomado:

Es personal idóneo en la **obtención**<sup>1</sup>, preparación y presentación de todo material de muestras biológicas en general y humanas en particular".

En el análisis de la propuesta Citotecnología 2012 se señaló a la IPARAMEDICA que: "el citotecnólogo no está autorizado legalmente para la toma u obtención de muestras biológicas (especialmente humanas); ni tampoco manipula todo tipo de material de muestras biológicas, solamente líquidos corpóreos, citología exfoliativa o por aspiración."

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El uso de negrita es nuestro







No incorporaron las observaciones que se les realizó, ni reformularon el texto. En folio 3 menciona el texto que:

"Se pretende formar un profesional en Citomorfología, con capacidad de intervención en grupos interdisciplinarios dedicados a la prevención y detección de algunas enfermedades del aparato genital femenino, y a la promoción de la salud sexual y reproductiva de la mujer."

Aquí cabe preguntarse; ¿Qué competencias desarrolla la propuesta curricular para aportar en la promoción de la salud sexual y reproductiva de la mujer?, ¿A qué se refieren con enfermedades del aparato genital femenino, o son enfermedades del aparato reproductor femenino?

8. En folios 3, 4, 5 se plantean los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, comparando Citotecnología 2012 y Citomorfología 2013 se incorporan algunos cambios.

Las observaciones realizadas a la propuesta Citotecnología 2012 no fueron incorporadas, por ejemplo:

"Saber Conceptual, la omisión de conocimientos sobre aspectos de anatomía y fisiología celular y en el Saber Procedimental, la capacidad de observación de la morfología celular."

Y se mantienen algunos saberes conceptuales que carecen de fundamentación para un nivel de pregrado en citología, por ejemplo en folio 3 se menciona como saber conceptual que el "citomorfólogo":

"Identifica y prioriza los factores de riesgo que intervienen en el estado de la salud."

La citología en este nivel de pregrado es de carácter diagnóstico, el objeto central de los citólogos es identificar alteraciones en el nivel celular y asociarlas a determinadas patologías, por cuanto identificar y priorizar factores de riesgo pertenece más al ámbito de la prevención que es un área de desempeño" de otros profesionales de la salud.

En el mismo folio se menciona:

"Conoce el sistema de salud y tiene los conocimientos teóricos necesarios para aportar al proceso de planificación de los programas de salud"

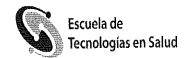
Reiteramos que por el nivel de pregrado, la cantidad de cursos y créditos, así como el objeto de intervención de la citología, la formación en este diplomado no es suficiente para incorporar saberes en el ámbito al que se hace referencia, relacionado con dicha temática en el plan de estudios sólo existe un curso BC-114 Salud y Sociedad, lo que resulta insuficiente para dar soporte al saber conceptual mencionado.

Asimismo, se han incorporado nuevos saberes conceptuales como:

"Conoce los antecedentes históricos de la citología"







Este saber se encuentra referenciado únicamente en un contenido dentro del curso DC-101Citopatología ginecológica I. Los saberes son categorías más amplias que no se reducen y se referencian en un contenido de un curso

Lo mismo cabe para los siguientes saberes conceptuales incorporados en esta propuesta:

"Conoce las normas Técnicas y de Calidad para el manejo de la patología del Cérvix 28791-S del julio del 2000"

"Reconoce la hoja de solicitud de citología"

Estos saberes no forman parte de la concepción y enfoque de la carrera, son detalles operativos de la práctica que se deben incorporar dentro de una competencia más general por ejemplo, "maneja los diversos procedimientos, normas y regulaciones del laboratorio de patología"

Se confunden aspectos actitudinales con aspectos procedimentales, por ejemplo en la última oración del folio 4:

"Posee adecuada capacidad para leer comprensivamente."

Esto no es actitudinal, es procedimental o de habilidad, o estas en el folio 5:

"Buenas condiciones psicomotoras"

"Habilidad para el manejo de material frágil e instrumental de precisión"

Estas no son actitudes, son habilidades.

Otro ejemplo:

"Comprende la utilidad del estudio de los antecedentes históricos".

No es actitud, es cognitiva, conceptual

Estas inconsistencias en la definición de saberes, son una clara evidencia de la carencia de un análisis exhaustivo de la práctica profesional (quehacer) del citotecnólogo, lo que lleva a una definición profesional (saberes) carente de fundamento y abundante en inconsistencias

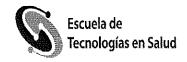
Se recuerda que en una propuesta curricular debe existir consistencia y coherencia entre la definición profesional (saberes) y las temáticas del plan de estudios, un saber debe encontrar expresión en una temática y a la inversa. Por otra parte, los saberes no pueden ser tan específicos y detallados que sólo encuentren un referente en algún contenido dentro de los temas de un curso.

9. Respecto a los objetivos de la carrera, se reítera la observación realizada a la propuesta de Citotecnología 2012

El objetivo general pretende específicamente formar profesionales capaces de "determinar en muestras celulares la presencia o ausencia de cáncer,







enfermedades infecciosas y otras anormalidades celulares". No hay concordancia entre este objetivo general y lo que se planteó anteriormente en el perfil.

Por ejemplo, no se menciona en el perfil un saber conceptual donde se indique que el citotecnólogo identifica y reconoce las alteraciones celulares y las asocia a diversos tipos de cáncer y otras patologías.

La inconsistencia entre el perfil y los objetivos se evidencia aún más en el caso del objetivo específico. A en el folio 5

"Promover y ejercitar el desarrollo de programas específicos de prevención de la salud y del cáncer ginecológico "

Se reitera que en una propuesta de pregrado es muy pretencioso e inapropiado proponer formar un profesional que pueda intervenir en el ámbito de la promoción de la salud, el cual requiere un proceso de formación más allá de un diplomado en términos de contenido, creditaje y duración.

Respecto a los cursos, revisar el intervalo de folios 13 a 16.

En folio 34 el curso BC-108 Inglés Técnico presenta inconsistencias, se supone que es un curso para fortalecer habilidades de lecto escritura en el idioma inglés, sin embargo qué se pretende cuando proponen como objetivo:

"Fortalecer el uso de vocabulario técnico para comunicarse adecuadamente con el especialista en patología".

¿Se comunican en inglés el patólogo y el citotecnólogo?

En folio 37 en el curso DH101 Histología general la numeración de contenidos empieza en el numeral 14, faltan contenidos que sustenten los tres primeros objetivos del curso.

En el folio 42 en el curso Terminología Médica BC-116 en su descripción señala:

"En este curso se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos fundamentales de Terminología Médica para que pueda comprender los términos usados en los expedientes clínicos, acta de defunción y sepa orientar la evisceración de un cuerpo<sup>2</sup>"

El citotecnólogo en su práctica profesional no se relaciona con expedientes clínicos, actas de defunción ni con evisceraciones de cuerpos.

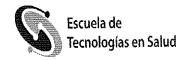
En folio 44 en el curso DC-101 Citopatología ginecológica, en la descripción afirman, que el curso pretende dar todos los conocimientos necesarios para desarrollar....

"...las destrezas requeridas para efectuar los estudios ginecológicos requeridos, los cuales serán parte del trabajo cotidiano que ejecutarán en su campo laboral."

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El enfatizado con negrita es nuestro







¿Estudios ginecológicos?, los citotecnólogos, no realizan estudios ginecológicos, realizan estudios de muestras de citologías ginecológicas y no ginecológicas.

En la misma descripción, afirman

"En este primer curso el alumno conocerá e **interpretará** las técnicas básicas Citológicas aprenderá a **obtener las muestras** y los conceptos básicos de tinción."<sup>3</sup>

¿Las técnicas básicas se interpretan? Se pueden aplicar para identificar las imágenes microscópicas de la morfología celular como normal o alterada. ¿Obtener muestras?, se reitera, los citotecnólogos no obtienen muestras

En folio 73, en el curso DC-105 Práctica Hospitalaria Institucional señalan:

"Conocer las características y reacciones que puede presentar una persona temerosa o irritada."

¿Cuál persona, compañeros de trabajo? No tienen contacto con pacientes.

"Demostrar la vivencia de valores como el respeto, buenos modales, higiene, atención al paciente."

¿Cuál paciente? ¿Se demuestra la vivencia de valores?

El curso no detalla las actividades académicas que se realizarán en el curso.

Respecto a la documentación de apoyo presentada en anexos

En anexo 2, en folio 93 en el oficio A-CENDEISS-0381-03-2013 del 6 marzo 2013, enviado por CENDEISSS- al Consejo Superior de Educación, MEP; se hace constar que los estudiantes actuales de Iparamédica realizan sus prácticas en los hospitales de la CCSS, y no señala, ni garantiza la disponibilidad de campos docentes para los estudiantes de Citomorfología.

Debe presentarse documentación actualizada sobre la disponibilidad de campos docentes para el diplomado en Citomorfología y las necesidades de formación de recurso humano en esta área.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ídem anterior